Dictamen de la U.O.C. N°03

Fram,20de Setiembre del 2.012.-

Señor
Ing. Irineu Engelmann ,
Intendente Municipal
Municipalidad de Fram

Visto: el pedido realizado, por el encargado de las máquinas, de la Municipalidad de Fram, en la que solicita el mantenimiento y la reparación de la moto niveladora, marca Volvo 940G., mencionando que la misma ha sufrido desperfectos mecánicos, y se encuentra parado.-

Considerando: la Ley 2051/03"De contrataciones públicas en el "**Art. 33** *Casos de excepción, La convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto caso que;* ***inc. a****) el contrato solo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patente, derechos de autor u otros derechos exclusivos.* La empresa firma **Rieder & Cía. S.A.C.I.**, cuenta con la representación de la marca Volvo, en la República del Paraguay de la moto niveladora marca VOLVO 940G a ser reparado.

Por tal motivo y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes es recomendación de esta U.O.C realizar las gestiones administrativas correspondientes para la reparación de la moto niveladora necesaria para la reparación de los caminos de la localidad, requerida por la vía excepción

Por todas las consideraciones señaladas, se solicita la realización de un llamado a Contratación Directa por Excepción para el mantenimiento y reparación de la moto niveladora, considerando que la firma **Rieder & Cía. S.A.C.I.**, es la única empresa autorizada, capacitada a ofrecer asistencia técnica y a suministrar todos los repuestos necesarios a todos los productos Volvo.-

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina que se realice, la contratación de referencia considerándolo como caso de excepción.

Lic. Nelly Benítez de Sanabria
Responsable de la U.O.C

DECLARACIÓN

VOLVO DO BRASIL VEÍCULOS LTDA. a través de su división **VOLVO CONSTRUCTION EQUIPMENT LATIN AMERICA**, adelante denominada Volvo CE, con domicilio en la Avenida J.K. de Oliveira, 2600, en la Ciudad de Curitiba, Estado de Paraná, Brasil, con sucursal en la plaza Eugene Brauley Clark, 1915, en la Ciudad de Pederneiras Estado de São Paulo, Brasil, declara con el objetivo de participación en licitaciones, que **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** domiciliada en la Avenida Artigas, nº 1945, Ciudad de **Asunción**, Paraguay y su sucursal en la ciudad de **Ciudad del Este** en la ruta nº 7 Km. 5 Avenida Monseñor Rodriguez esquina L. Petit, es actualmente el distribuidor de Volvo CE en Paraguay autorizado a comercializar los siguientes productos:

A) ***CARGADORES FRONTALES SOBRE RUEDAS***, *marca VOLVO;*
B) ***ESCAVADORAS HIDRAULICAS***, *marca VOLVO;*
C) ***MOTONIVELADORAS***, *marca VOLVO;*

A los productos descritos están incluidos sus accesorios opcionales, repuestos y reparación para todos sus modelos.

La empresa **RIEDER & CIA. S.A.C.I.** está capacitada a ofrecer asistencia técnica a todos los productos Volvo citados, estando suministrada de los repuestos necesarios.

La presente declaración tiene validez hasta el día 31 de diciembre de 2012.

Curitiba, 25 de Enero de 2012.

Volvo Construction Equipment Latin America,
Una división de Volvo do Brasil Veículos Ltda.

CURITIBA
FUNARPEN 28.[illegible]/0001-53
[illegible] - LOJA 09
CEP: 80-020-060
RECONHECIMENTO DE FIRMA(S) 01174B3097384
O PRESENTE DOCUMENTO DEVERÁ SER TRADUZIDO OFICIALMENTE PARA O IDIOMA NACIONAL PARA QUE PASSE A VALER CONTRA TERCEIROS CONFORME DETERMINA O PROVIMENTO 40/2005 DA CORREGEDORIA GERAL DA JUSTIÇA. RECONHECO A SEMELHANÇA A FIRMA DE: // LEONILSON [illegible] (DA097AA) // [illegible]
DOU FÉ. [illegible]
CURITIBA PR, 26 de Janeiro de 2012.
Valor: R$ 3,[illegible]
Selo de Autenticidade: [illegible]
Maria M.P. da Rocha de [illegible]
Escrevente

Volvo do Brasil Veículos Ltda.
Av. Juscelino K. de Oliveira, 2600 – CIC
CEP: 81260-900
Curitiba-PR Brasil

Telephone
+55 41 3317-7502

Telex
+55 41 3317-7501